

solicitud de treminacion del proceso poa transacion - Rad. 11 - 2023- 940

Richard Simon Quintero Villamizar <richardsimonquintero@hotmail.com>

Lun 19/02/2024 11:21

Para:Juzgado 11 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 19-02-2024 11.01.pdf; TRANSACION II.pdf;

Señor(a):
JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

DEMANDADNTE: **NOHEMI OBREGÓN**
DEMANDADO: **RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR**
RAD. **2023 - 912**

REF: **SOLICITUD DE TRANSACCIÓN PARA LA TERMINACION DEL PROCESO.**

Se dirige señor(a) Juez, el señor **RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.135.439 y la señora **NOHEMI OBREGÓN**, identificada con al cedula de ciudadanía No. 29.027.208 de Cali, quien se encuentra presentada por su apoderada judicial la doctora **MAUREN LANDAZURI MORENO**, para manifestarle usted señor(a) Juez que a través del presente escrito las partes elevan ante a su honorable despacho la siguiente solicitud:

PETICION:

1. Le ruego respetuosamente señor(a) Juez, sírvase reconocer y aceptar la solicitud de transacción para la terminación del presente proceso que cursa en contra el señor **RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.135.439, en la demanda de restitución de bien inmueble propuesta por la **NEHEMI OBREGON**.

HECHOS

PRIMERO: En conversación sostenida con el señor **RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.135.439 de Cali, hemos concretado un acuerdo para la entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 30 No. 5c – 07 barrio San Fernando en la ciudad de Santiago de Cali.

SEGUNDO: De tal acercamiento y de la buena disposición con que cuentan las partes y a través de los mecanismos de la resolución de conflictos se acordó la entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 30 No. 5c – 07 barrio San Fernando en la Ciudad de Santiago de Cali, para el día 19 de Febrero del 2024 a las 10:00 am, en el cual se entregara pintado y con los servicios públicos al día por parte del señor **RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR** y por otra parte la demandante la señora **NOHEMI OBREGON**, manifiesta condonar todos los cánones de arrendamientos que se encuentran atrasados hasta la fecha, y desiste de adelantar cualquier trámite judicial y extrajudicial tendiente a la reclamación de la referida obligación (reclamación de cánones atrasados) de tal manera que expresa que se encuentra a paz y salvo por conceptos de cánones de arrendamiento.

TERCERO: Que en aplicación al presente acuerdo las partes manifiestan que encuentran satisfechas sus intenciones y pretensiones por lo cual expresan no tener más pretensiones que surjan, es por tal motivo señor(a) Juez, que se eleva a su consideración la solicitud de transacción para la terminación del proceso.

PETICION ESPECIAL

Se solicita señor(a) juez como petición especial se sirva decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y ordenadas y se proceda a la terminación del proceso por transacción. Cumpliendo con lo requerido y no teniendo otro impedimento sírvase señor(a) Juez terminar el proceso y ordenar su archivo.

DERECHO

Invocamos como fundamento de derecho los Artículos 2469 al 2487 del Código Civil y 340, 341 del Código de Procedimiento Civil o 312, 313 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

Nos permitimos manifestar a usted que renunciamos a la notificación por estado y al término de ejecutoria del auto favorable.

COMPETENCIA

Es usted competente, Señor(a) Juez, para conocer de la presente solicitud por encontrarse en su despacho el trámite del proceso verbal sumaria de restitución de bien inmueble.

Del señor(a) juez,

Atentamente,



RICHARD SIMON QUINTERO V.
C.C. 6.135.439 de Cali
T.P No. 340.383 del C.S. de la J.

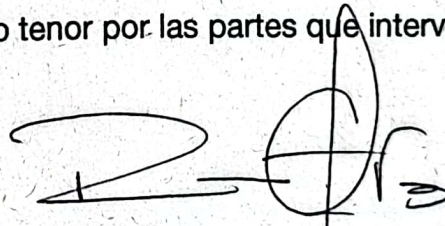
Santiago de Cali Febrero 19 de 2024

Siendo las 10:00am del día lunes 19 de febrero de 2024. Nos encontramos reunidos en la carrera 30 No 5C-07 barrio San Fernando de Cali, de una parte MAUREN LANDAZURI MORENO, identificada con la C.C No 31.947.905, abogada en ejercicio con T.P No 108721 del C.S.J. en nombre y representación de la señora NOHEMI OBREGON, quien tiene la calidad de demandante dentro del proceso verbal sumario de restitución de inmueble, que se adelanta en el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali, bajo la radicación No 76001140030112023-00940-00, de otra parte el señor RICHARD SIMON QUINTERO VILLAMIZAR, quien tiene la calidad de demandado, a fin de materializar el compromiso contenido en el acta de diligencia judicial No 53-2024 del 05 de febrero de 2024, adelantada mediante despacho comisorio por el Juzgado 37 Civil Municipal de Cali, que obedece a la manifestación realizada por el demandado RICHARD SIMON VILLAMIZAR de entrega voluntaria del inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, así las cosas se procederá a informar de esta situación al juzgado Once Civil Municipal y por sustracción de materia solicitar la terminación del proceso.

Se firma en dos ejemplares del mismo tenor por las partes que intervienen



MAUREN LANDAZURI MORENO



RICHARD SIMON VILLAMIZAR

Se manifiesta por parte de la señora Noemi Obregon quien actua a trevez de Apoderada Judicial la doctora Mauren Landazuri Moreno que se condono todos los canones deudas hasta la fecha y por lo tanto desiste de Iniciar algun tramite Judicial y Extrajudicial por concepto de canones de Arrendamiento por el hecho de firmar el presente documento




RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 19/02/2024 **Hora:** 08:31:19

Id Comercio: 23746

No. Terminal: 14955

Id Trx: 16472090

Comercio: PDP - EMCALI CAM

Dirrección: AV 2 NRTE ENTRE

RECAUDO EMCALI

TRANSACCIÓN EXITOSA

Número de referencia: 000491735480

Valor transacción: \$ 1.009.723

ORIGINAL

**Para quejas o reclamos comuníquese al 3503485532
(Servicio al cliente) o al 3102976460 (Chatbot)**

CONTRATO

64433

TOTAL A PAGAR

\$ 1,009,723.00

FECHA DE VENCIMIENTO

Pago Inmediato

FECHA DE EXPEDICION

Febbrero 05-2024

491735480

R 532 1/2

Nuestra infraestructura oficial sancionada

**Líneas de seguridad
(602) 8995302-8995306
y 3250000**

**Atención
24/7
los 365 días**

2 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

res (M3)	CONCEPTUS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subtotal Control	Total a Pagar
16	Cargo Básico	6.00	2,944.06	10,512.64		10,512.64
16	Valor Consumo			17,664.36		17,664.36
17	Interes de Mora (0.50%)			246.08		246.08
16	Otros Cobros			18,208.00		18,208.00
16	(-)Ajuste al Pés					08
\$ 329.14						
\$ 3.17						
TOTAL						\$48,823.00

ALCANTARILLADO

CONCEPTOS				Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio/Contrib	Total a Pagar
Dir Instalación	CR 30 S C-07	COMPONENTES DEL COSTO						
Uso	Residencial	Cm Operación	\$ 906.58			5,638.54		5,638.54
Estrato	4	Cm Inversión Va	\$ 1,899.09			20,282.58		20,282.58
Vertimiento	6 M3	Cm Inversión Polir	\$ 527.40			250.46		250.46
		Cm Tasa Ambiental	\$ 47.36					.42
TOTAL								\$26,172.00

ENERGIA

2 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Pago Inmediato

Dir Instalación	CR 30 5 C-07	Consumos Anteriores (kWh) Jul Ago Sep Oct Nov Dic PROM 290.0 290.0 290.0 290.0 40.0 180.0 229.0	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsid/Cont rib	Total a Pagar	
Uso	Residencial			Consumo De Energía Activa					
Estrato	4			Valor Consumo Energía	37.00	865.08	32,007.78		32,007.78
Consumo de energía activa				Interes de Mora (0.50%)					843.85
No Medidor M1	B3SK_70803222		(-)Ajuste al Peso					.18	
Lectura Actual	71,165								
Lectura Anterior	71,128								
Diferencia	37								
Consumo Actual	37 KWH								
TOTAL								\$32,851.43	

Propiedad Transformador		Propiedad Emcal	Componentes del Costo		Indicadores		Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
Nivel Tensión	1	Generación	388.77	20	22.98	19.00				
Operador Red	EMCALI EICE ESP	Transmisión	51.24	3.00	22.98	19.00				
Teléfono Operador Red	177	Comercialización	68.18	1.83	22.98	19.00				
Circuito	110	Distribución	267.32	0.00	22.98	19.00				
Grupo	1	Pérdidas	73.47	0.00	22.98	19.00				
	53903	Restricciones	18.10	0.00	22.98	19.00				
Transformador	OE14826	Cuv Aplicado (Creg 012-20)	865.08	0.00	22.98	19.00				
		Cuv Calculado (Creg 119-07)	865.08	0.00	22.98	19.00				

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA BOGOTA NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

USO		Residencial	Estrato	4	Historico de cobros	CONCEPTOS	Total a Pagar	Municipio de Santiago De Cali
Período Facturación	DIC 23 a ENE 23	ENE 23	Días Facturados	32	Enc	Costo Fijo	37,846.08	ALUMB PUB.RESIDENCIAL CALI
Unidades Residenciales			2 Frecuencia de Recolección	3	Dne	Costo Variable	20,843.87	Interes de Mora (0.50%)
Frecuencia de Barrido			2 Producción	00 M3	Nov	Valor Aprovechamiento	1,750.08	TOTAL
					Oct	Interes de Mora (0.50%)	372.87	
					Sep	Ajuste al Peso	.10	
					Ago		56,362	
						TOTAL	\$80,613.00	

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali	
ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI	24,809.00
Interes de Mora (0.50%)	126.55
TOTAL	\$24,935.55

ULTIMO PAGO

Realizado el	2023-11-30
Por valor de	\$505,696.00
Recibido en	Banco W S.A.
Interés de mora	0.5000 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcall	105,646.4
SubTotal Otros Servicios + AP + TS	154,537.5
+ IVA	.0
TOTAL OPERACIÓN MES	260,184.0
+ Cuentas Vencidas	749,539.0
VALOR TOTAL	1,009,723.0
TOTAL A PAGAR	\$ 1,009,723.0